

ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE JUNIO DEL 2023

JUNIO, 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	TATIANA MARAI SIERCKE NUNEZ	048-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana TATIANA MARAI SIERCKE NUNEZ, con numero de Documento Nacional de Identificaci6n 0801-1969-05354, en su condici6n de Gerente de Planificaci6n y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en la convocatoria de la 68 reuni6n de la Comisi6n de la OMT, para las Am6ricas y Seminario de Inversiones Sostenibles, una estrategia hacia la competitividad, en la ciudad de Quito, Ecuador.-Saliendo el 26 de junio del ańo 2023 y retornando el 29 de junio del ańo 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administraci6n, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidaci6n de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo,	JUNIO	2023
2	ROGER ADALID REYES OSORTO	049-IHT-2023	Autorizar al ciudadano: ROGER ADALID REYES OSORTO con numero de Documento Nacional de Identificaci6n 0610-1979-00571, en su condici6n Coordinador de Motoristas, con el prop6sito de transportar empleados del IHT/ Hellen Violeta Montoya y Ram6n Antonio Archaga quienes asistirán	JUNIO	2023

			diferentes actividades del evento B2C , en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el día 14 de junio del año 2023 y regresando el día 17 de junio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado		
3	EVELYN WALESKA CAMBAR AYALA	050-IHT-2023	-Autorizar a la ciudadana: EVELYN WALESKA CAMBAR AYALA con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1984-17757, en su condición Coordinadora de Eventos, con el propósito de participar como delegada del Instituto Hondureño de Turismo, en el Congreso COCAL 2023, evento que integra asociaciones, proveedores de servicios, profesionales de la industria turística, aliados, consultores , para abordar temas importantes en la industria del turismo , como la sostenibilidad, la responsabilidad social, la gestión de riesgos, diseño de eventos y mercadeo turístico, evento que se realizara en la ciudad de VARADERO, CUBA.- Saliendo el día 02 de julio del año 2023 y regresando el día 07 de julio del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de	JUNIO	2023

			Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008 y artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3. La responsabilidad por la liquidación de las viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada		
--	--	--	--	--	--

DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO
 TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL
 INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)